



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 59 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA** el día **5** de **DICIEMBRE** de **2018** a las **8:30 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

1.- Inicio de Expediente para la cesión gratuita de fincas a la Junta de Andalucía para la ejecución del Museo del Flamenco y del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: SN1UJ8K1X1D3IP0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/11/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	30/11/2018
Fecha de la resolución: 30 de noviembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/10626	
SN1UJ8K1X1D3IP0			